

Informe Secretarial,
Medellín, veintitrés de marzo de dos mil veintidós

Señor Juez,

Permítame informarle que, el término del emplazamiento por medio del cual se citó a la parte demandada venció el 10 de marzo del corriente año, sin que a la fecha se hubiese hecho presente al proceso.

Lo anterior, para lo de su entero conocimiento.

VALERIA OCAMPO CUERVO
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés de marzo de dos mil veintidós
j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

RADICADO No. 2020 00132

En el estado en que se encuentran las diligencias, dispone quien preside el Despacho designar CURADOR AD LITEM con el fin que represente a la parte demandada, señor MARIANO EMILIO ARANGO MONTOYA, nominación que recaerá en el Dr. ANDRÉS MOLINA ESCOBAR, quien se localiza en la Carrera 46 41-16, apto. 339. Medellín. 3147870607, correo electrónico saza2@hotmail.com.

Así mismo se dispone fijar, a cargo de la parte actora y en beneficio del citado auxiliar, la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000), a título de gastos.

Por la secretaría del Despacho, comuníquese tal designación al citado abogado por el medio más expedito, dejado constancia de ellos en el expediente, y advirtiéndole al auxiliar designado que su encargo es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones a que refiere la ley procesal civil.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL
JUEZ

CV

Firmado Por:

Ramón Francisco De Asís Mena Gil

Juez

Juzgado De Circuito

De 010 Familia

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b05f6a55fc7f4c47101db94933097d760a766752b6e59c7cfd35313a8fedf8f**

Documento generado en 24/03/2022 01:45:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>